

Una Coyuntura Desafiante para la Protección de los Derechos de los Migrantes y los Derechos Humanos en el Triángulo Norte de América Central y a lo Largo de la Ruta de los Migrantes

Algunos Riesgos y Oportunidades en las Cambiantes Políticas de Inmigración y de Relaciones Exteriores de los EE.UU. para Organizaciones de la Sociedad Civil en América Central, México y los EE.UU. que se Ocupan de los Derechos de los Migrantes y la Protección de los Derechos Humanos

Resumen Ejecutivo

El presente informe pretende ser un recurso para las organizaciones de la sociedad civil en América Central, México y los EE.UU., y para otras personas interesadas en entender las rápidamente cambiantes políticas migratorias y la política exterior de los EE.UU. hacia América Central y México. El documento sugiere maneras en que, como organizaciones de la sociedad civil, podemos trabajar conjuntamente para maximizar las oportunidades y minimizar los riesgos actuales para los derechos humanos y los derechos de personas migrantes.

En junio de 2014, un repentino incremento de niños no acompañados, jóvenes y familias, provenientes mayormente del Triángulo Norte de América Central y que atravesaban la frontera de los EE.UU. desde México, capturó los titulares de las noticias en los EE.UU. Esto encendió una tormenta política en los Estados Unidos. Los críticos de la reforma migratoria y los opositores de las políticas del Presidente Obama argumentaron que las medidas dictadas por éste para detener temporalmente las deportaciones de algunos inmigrantes jóvenes, así como los planes para ampliar el programa migratorio, habían actuado como un incentivo para que las familias envíen a sus hijos en una peligrosa travesía con la esperanza de que en última

instancia pudiesen cruzar la frontera y se les permitiese permanecer en los Estados Unidos. Las autoridades estadounidenses no estaban preparadas para el número de menores no acompañados que llegaban a los Estados Unidos y se entregaban a los agentes de la Patrulla Fronteriza. Agencias humanitarias y defensores de los inmigrantes, preocupados por esta situación, invocaron que los menores no acompañados fueran rápidamente entregados a familiares que éstos tenían en los Estados Unidos, que las familias inmigrantes detenidas fuesen liberadas de su detención, que los casos de personas migrantes fuesen revisados por jueces de inmigración, y que quienes buscaban asilo u otra asistencia humanitaria tuvieran acceso a defensa legal y a una audiencia justa para presentar sus casos. Estas agencias y defensores también invocaron soluciones que aborden las causas que originan la violencia y la pobreza, y que han provocado esta crisis humanitaria.

Frustrado por el incumplimiento del Congreso estadounidense para realizar una reforma migratoria integral, desde el año 2011 y culminando con las acciones ejecutivas emitidas en noviembre de 2014, el Presidente Barack Obama ha tomado medidas para prestar asistencia a las aproximadamente 11 millones de personas que residen en los Estados Unidos sin autorización. Desafortunadamente, al presente estas medidas han sido obstaculizadas por un proceso judicial en los tribunales en los EE.UU. De ser implementadas plenamente, estas medidas ofrecerán protección contra la deportación hasta a cuatro millones de inmigrantes.





Al mismo tiempo, para abordar una ola de críticas políticas provenientes de sectores opuestos a estas acciones sobre inmigración, el Presidente Obama intensificó la aplicación de la ley en la frontera estadounidense, priorizó la deportación de quienes ingresaron al país después del 1 de enero de 2014, y ejerció presión sobre el gobierno mexicano para incrementar la deportación de inmigrantes antes que éstos lleguen a la frontera con los EE.UU.

México aumentó dramáticamente las deportaciones, deportando 107.000 personas del Triángulo Norte en 2014, un aumento de 47 por ciento respecto al año anterior. Mas aún: la Administración Obama se rehusó a reconocer a los menores no acompañados y familias provenientes de América Central como refugiados que requieren protección internacional. Miles de familias se encuentran en centros de detención, mientras que los menores no acompañados a menudo enfrentan procesos judiciales sin acceso a asistencia legal.

La Administración Obama anunció también en enero de 2015 un plan de asistencia de US\$ 1 mil millones, orientado principalmente a los países del Triángulo Norte, que supuestamente abordaría las causas que originan la violencia y la pobreza que impulsan la migración. Este plan, sin embargo, no ha sido desarrollado plenamente ni es probable que sea aprobado por completo este año por el Congreso de los EE.UU. Este plan, al igual que otros paquetes similares de asistencia, tendrá vigencia durante un año y deberá ser presentado por el Ejecutivo y aprobado por el Congreso cada año, de modo que hay muchas oportunidades para que las organizaciones de la sociedad civil traten de influenciarlo.

En este volátil y rápidamente cambiante debate sobre política exterior y legislación migratoria en los EE.UU. en relación a América Central, existen tanto riesgos como oportunidades para organizaciones de la sociedad civil en América Central, México y los EE.UU. que se preocupan por proteger los derechos humanos en América Central, así como los derechos de los migrantes y refugiados a lo largo de la ruta de la migración.

Los riesgos incluyen:

- Incremento de los arrestos, detenciones y deportaciones desde México que exponen a los migrantes a la violencia y el abuso, y que violan los derechos de los migrantes;
- Violación del derecho de niños y familias procedentes de América Central a acceder al asilo y otras formas de protección en los Estados Unidos y México;
- Asistencia y presión diplomática de los EE.UU. que podría militarizar más aún las fronteras y las sociedades en América Central y en México; y
- Asistencia, préstamos y políticas de los EE.UU. y de bancos multilaterales los cuales, si no son bien diseñados, podrían resultar en instancias de corrupción, abuso o desarrollo tremendamente desigual, e incluso contribuir al desplazamiento.

Las oportunidades incluyen:

- Millones de familias y jóvenes inmigrantes en los Estados Unidos se beneficiarían al verse a salvo de la deportación, lo cual ayudaría también a los familiares que se encuentran en América Central y que reciben su sustento de los migrantes;
- La diplomacia estadounidense, de ser bien dirigida, podría ayudar a estimular a los gobiernos de América Central a abordar algunos programas de derechos humanos y corrupción; y
- Los programas de asistencia de los EE.UU., si son bien diseñados y cuentan con una significativa participación de la sociedad civil, podrían contribuir siquiera modestamente a abordar la violencia y la pobreza.

RECOMENDACIONES: Áreas en que los Grupos de la Sociedad Civil en Toda la Región Pueden Trabajar Conjuntamente para Mejorar la Política Exterior y las Políticas Referidas a Inmigración de los EE.UU., así como las Políticas Migratorias de México, Hacia América Central

Las organizaciones en América Central pueden colaborar con grupos de la sociedad civil en México y los EE.UU. para mejorar las políticas estadounidenses y mexicanas referidas a inmigración, documentando los abusos que ocurren en los EE.UU. y en México, y sugiriendo medidas correctivas:

- Reunir testimonios de casos de niños y familias que han sido deportados tras haber huido de sus lugares de origen en el Triángulo Norte debido a la violencia y la persecución—y que fueron deportados desde México o los Estados Unidos a pesar de que probablemente requerían protección internacional. Analizar testimonios para identificar tendencias y patrones de abuso, así como prácticas específicas que violan los derechos de personas migrantes o que las exponen a mayor riesgo de abuso o violencia. Compartir estos testimonios y análisis con contrapartes confiables de la sociedad civil en los EE.UU. y México.
- Reunir testimonios de personas que han experimentado abusos o sufrido lesiones mientras se encontraban en custodia de la Agencia de Aduanas y Protección de Fronteras en los Estados Unidos (CBP, por sus siglas en inglés), o por parte de las autoridades mexicanas. Documentar prácticas perniciosas, especialmente al identificar patrones de abuso. Compartir esta información de casos específicos, testimonios que reflejen patrones más amplios de abuso e inquietudes generales con funcionarios de gobierno de su propio país—o con organizaciones confiables de los EE.UU. y México, para emplearla en acciones de incidencia.
- Cuando se identifiquen problemas, trabajar con colegas para encontrar asimismo soluciones y desarrollar recomendaciones concretas para mejorar la manera en que los gobiernos de los EE.UU. y México tratan a los migrantes—ya sea que se encuentren bajo arresto, en detención o al ser deportados.
- Reunir testimonios y documentar tácticas perniciosas que afectan a personas migrantes que han sido deportadas desde México de modo que podamos obtener conjuntamente una mejor descripción del escalamiento de las acciones de aplicación de la ley en México. Documentar patrones de abuso y negación de oportunidades para acceder a verificación para el otorgamiento de asilo. Ello puede incluir a víctimas de violencia de pandillas, del crimen organizado, de actores estatales o de otras fuentes, víctimas del abuso doméstico, o miembros de la comunidad LGBT que enfrentan violencia.
- Trabajar con organizaciones de sociedad civil con sede en los EE.UU. para elaborar declaraciones juradas a cargo de expertos sobre la situación general, que documenten las condiciones existentes en sus países como violencia a manos de cárteles y pandillas, violencia doméstica, abuso sexual y maltrato a personas LGBT, para respaldar ar solicitudes de asilo en los EE.UU. y México.
 - Basándose en esta información, grupos de los EE.UU. pueden alentar mejoras específicas a los procesos de verificación y de acceso a mecanismos de protección, incluyendo el proceso de asilo, en los Estados Unidos y México, especialmente para niños y familias, así como para personas LGBT y víctimas de la violencia doméstica. Las organizaciones mexicanas pueden invocar mejoras en los mecanismos de protección y el otorgamiento de asilo en México.
- Brindar información y recomendaciones a contrapartes en los EE.UU. sobre cómo operan los programas de procesamiento de refugiados/permisos para niños menores en centroamérica (CAM, por sus siglas en inglés, los cuales permiten legalmente a los padres en los Estados Unidos respaldar a sus hijos en condiciones de riesgo para que soliciten asilo en las embajadas de los EE.UU. en países del Triángulo Norte), y cómo se les puede mejorar.
- Documentar los efectos, o la falta de ellos, de las campañas de información al público, alentadas y financiadas por los Estados Unidos en cada país para disuadir a potenciales migrantes, y exhortar un uso más efectivo de los fondos.
- Reunirse con las embajadas de los EE.UU. y de México en su país para plantear inquietudes respecto al tratamiento a personas migrantes en México y/o los Estados Unidos, y para promover el acceso a mecanismos de protección como el asilo. En la embajada de los EE.UU., al mismo tiempo que plantea temas relacionados al tratamiento hacia personas migrantes en los Estados Unidos, usted puede querer resaltar cómo la asistencia estadounidense y la presión diplomática de este país hacia México para que incremente las deportaciones colocan a los migrantes en mayor riesgo.

- Urgir a los gobiernos de El Salvador y Guatemala a reconocer oficialmente la situación de desplazamiento causado por la violencia en sus países (el gobierno Hondureño ya la reconoce), y obtener el apoyo de grupos de la sociedad civil en otros países para impulsar este importante paso.

Las organizaciones en América Central pueden documentar y visibilizar lo que está ocurriendo a los migrantes retornados:

- Documentar qué servicios se brinda a los migrantes deportados, particularmente a niños y jóvenes, cuando retornan a los países en América Central, y qué servicios humanitarios de reintegración y protección escasean, y comparta esta información con organizaciones de la sociedad civil en los EE.UU. y México para que podamos conjuntamente invocar el establecimiento de mejores servicios para migrantes retornados y para las comunidades de las que éstos provienen.
- Documentar testimonios, particularmente de niños que han experimentado violencia o penurias extremas durante su deportación, y compartirlos con contrapartes confiables en los Estados Unidos y México.

Los grupos de la sociedad civil en América Central y los EE.UU. pueden trabajar conjuntamente para mejorar la política exterior de los EE.UU. y la asistencia de este país hacia América Central, mediante las siguientes acciones:

- Identificar mejoras específicas en cuanto a derechos humanos que se requieren en su país, pedir a grupos de la sociedad civil en los EE.UU. que prioricen tales temas, y colaborar para llevar conjuntamente estos temas específicos a la mesa de discusiones entre nuestros gobiernos.
- Identificar e impulsar tipos específicos de asistencia de los EE.UU. que serían útiles, oponerse a los tipos de asistencia que serían dañinos, y compartir estas recomendaciones con contrapartes en los EE.UU.
- Unirse a grupos en los EE.UU. que promuevan que USAID establezca un proceso significativo de consulta sobre asistencia para cada país, y que utilice tal mecanismo para monitorear y mejorar la asistencia.
- Alentar la asistencia y el apoyo diplomático de los EE.UU. hacia mecanismos beneficiosos de las NN.UU., incluyendo la CICIG y las oficinas establecidas en Guatemala y Honduras del Alto Comisionado de las NN.UU. para los Derechos Humanos, el posible establecimiento de un mecanismo similar a la CICIG en Honduras, y un incremento del apoyo para el ACNUR orientado a actividades de protección de migrantes en América Central.
- Colaborar con grupos de derechos humanos en los EE.UU. para emplear el mecanismo de condiciones de derechos humanos en el país respecto a la asistencia estadounidense en materia de seguridad, para invocar mejoras en las fuerzas de seguridad y obtener justicia en casos de violaciones.
- Estimular la aplicación de la Ley Leahy sobre asistencia de los EE.UU. en materia de seguridad, mediante el rastreo de las violaciones a los derechos humanos por parte de unidades específicas que reciben apoyo de los EE.UU., y la provisión de tal información al Departamento de Estado (consultar sección sobre [la Ley Leahy](#)) y a contrapartes estadounidenses de derechos humanos en los EE.UU.
- Rastrear y monitorear proyectos y préstamos del Banco Interamericano de Desarrollo y del Banco Mundial, y trabajar con organizaciones aliadas en los Estados Unidos, América Latina y Europa para identificar proyectos y temas problemáticos, y organizarse alrededor de éstos.
- Llevar a cabo acciones de incidencia directa sobre estos temas con la embajada de los EE.UU. o la misión de USAID en su país.
- Emplear delegaciones o visitas a los Estados Unidos para resaltar estas inquietudes y objetivos con grupos de la sociedad civil y gestores de políticas en los EE.UU.
- Emitir declaraciones públicas sobre estos temas y difundirlas a contrapartes en los EE.UU.

Grupo de Trabajo sobre América Latina (LAWGEF)

2029 P Street NW, Suite 301

Washington, DC 20036 USA

Teléfono: (202) 546-7010

lawg@lawg.org

www.lawg.org